



**RAP EJE
CAFETERO**

Región Administrativa
y de Planificación

REGLAMENTO RENDICIÓN

de cuentas RAP Eje Cafetero

Vigencia 2022 - Avances 2023

Reglamento Rendición Pública de Cuentas



1. El Gerente de la Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero Luis Guillermo Agudelo Ramírez, elegirá al secretario de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la entidad, quien será el responsable de levantar el acta de la actividad.
2. Se presentará el informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022 – avances 2023.
3. Realizará la intervención el Gerente Luis Guillermo Agudelo Ramírez, con el acompañamiento de los Subgerentes y jefes de dependencias de la entidad.
4. Se estima una duración del evento de Rendición de Cuentas de 1 hora (hay que tener en cuenta el tiempo destinado para respuestas).
5. El evento, tendrá lugar el día jueves 30 de noviembre de 2023; se realizará de manera virtual por los canales de Facebook y YouTube de la entidad a fin de lograr una mayor difusión y cobertura con los diferentes actores de interés

**RENDICIÓN DE CUENTAS RAP EJE CAFETERO
VIGENCIA 2022 - AVANCES 2023**

6. Las preguntas deberán diligenciarse en el formato de preguntas, que la RAP Eje Cafetero publicará en la página web.
7. El Gerente de la RAP Eje Cafetero, los subgerentes y jefes de dependencias, darán respuesta a cada pregunta formulada.
8. En el caso que las preguntas no puedan resolverse en su totalidad durante el evento de Rendición Pública de Cuentas, estas serán resueltas al solicitante en forma física o virtual. Igualmente, las respuestas que necesiten de ampliación, estas serán enviadas al solicitante en forma física o virtual según lo requieran.
9. Se realizará una evaluación de la Rendición de Cuentas por parte de los participantes a través del diligenciamiento de una encuesta que será difundida en el desarrollo del evento al término de la actividad.